

PROPUESTA DE GESTIÓN A DESARROLLAR DURANTE LA REPRESENTACIÓN DE PROFESORES AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Faustino Peña Rodríguez

Gabriela Alfonso Novoa

Profesores Facultad de Educación

La representación es una instancia democrática y, por tanto, participativa que se ubica en el horizonte político de defender y garantizar los derechos ciudadanos. En el caso específico de los profesores, la representación se ubica en los planos institucionales y académicos los cuales conllevan una serie de vicisitudes que proyectan la acción profesional y con ello la educativa y pedagógica.

Los profesores se ven en la actualidad sin iniciativa producto del avasallamiento de sectores que por su propia composición son más dinámicos como lo es el de estudiantes y sindicatos; los profesores representan la academia, lo cual por sí sólo habla de su importancia. Si bien, en el mundo actual las diferentes instancias tienen voz y voto y, hay que fomentar el diálogo y la participación, los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional no pueden sucumbir al embate reformista que los ubica en lugares terciarios.

Continuar la defensa de la dignidad docente es prioritario, acciones como fortalecer la enseñanza, defender los derechos, ampliar las plazas de profesores de planta, llenar las plazas vacantes, abogar por mayores espacios de cualificación se convierten en aspectos fundamentales de la representación.

Dos principios establecidos en el Estatuto General de la Universidad que hay que fortalecer:

“...armonización de la universalidad del pensamiento científico con la particularidad y diversidad de las formas culturales que existen en Colombia” (literal b, Artículo 5º.). En este sentido, la diversidad debe salir del plano formal para hacer tránsito a los procesos de interacción y diálogo con el fin que se articule con la ciencia y los saberes lo cual le otorgue un direccionamiento hacia una *diferencia* constitutiva desde el *ser profesional, académico e intelectual*.

“Las libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, en consonancia con los objetivos y principios institucionales” (literal f, Artículo 5º.). En esta perspectiva, es necesario volver a ubicar estas libertades en el plano institucional de tal manera que se fomenten diálogos amplios al respecto, que lleven al profesor a mayores comprensiones sobre su acción pedagógica siempre en consonancia con la normatividad institucional.

Al igual, se inscribe en las líneas de acción del Proyecto Educativo Institucional:

- *Construcción de comunidades de saber pedagógico en articulación con otros saberes.* La tradición de “educadora de educadores” exige seguir fortaleciendo el campo educativo como espacio social en el que se dan diferentes formas de lucha y posicionamiento las cuales contribuyen de diferentes formas a la dignificación docente.
- *Fortalecimiento académico.* Promover procesos de cualificación -lo cual históricamente se ha dado bajo la dirección de la Vicerrectoría académica y las Facultades- conlleva ubicar necesidades y potencialidades con el fin que se consigan resultados que ayuden en el corto y mediano plazo a la acción pedagógica y la articulación entre los programas de pregrado y posgrado y la investigación y proyección social.
- *Defensa de lo público como patrimonio de todos.* La actividad profesoral es fundamental en la defensa y fortalecimiento de lo público y en los casos que

concierno a la Universidad Pedagógica Nacional para tomar posición sobre la toma de los espacios públicos que imposibilitan usufructuarlos de forma armónica.

En relación con el Proyecto de Desarrollo Institucional la propuesta se inscribe en sus principios orientadores: ética de lo público; buen vivir, reconocimiento de la diversidad y sentido de comunidad; participación responsable; la participación, la autonomía y defensa de lo común; y, la gestión eficiente en tanto constituye la base de la acción profesoral.

Principios que, no solo demarcan el sentido de las acciones pedagógicas y de participación, sino que constituyen la dimensión humana y cultural del profesorado con la finalidad de continuar avanzando en la consolidación de un proyecto conjunto de Universidad desde la confianza, el compromiso y la transparencia.

En ese sentido, la propuesta destaca relaciones horizontales de interactividad, sincronía e interacción entre el cuerpo docente con el fin de desarrollar acciones y rutas definidas desde un carácter holístico que, de manera conjunta, generen un impacto multinivel desde el crecimiento personal, profesional e institucional.

Finalmente, es prioritario señalar que la propuesta de representación profesoral que suscribimos se inscribe en temas clave coyunturales como lo son participar crítica y documentadamente frente a los procesos de reforma a la Ley 30 de 1992, las que tienen que ver con la acreditación y registro de programas y la construcción de paz.